

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

2727 Corrección de errores de la Orden de 15 de enero de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades.

Advertido error en la Orden de 15 de enero de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la orden de 26 de enero de 2010, por la que se aprueban las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de maestros del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el dispongo primero, en el inciso final, donde dice: «... asignándole una puntuación final de 6.2665.», debe decir: «... asignándole una puntuación final de 6.7804.».

Murcia, 14 de marzo de 2016.—La Consejera de Educación y Universidades P.D.,(artículo 3.1 de la Orden 3 de febrero de 2016 (BORM del 13 de febrero de 2016), el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.